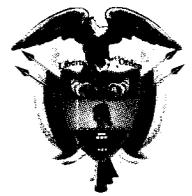




INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 20500 DEL 16 DE NOV. DE 1979
EDUCACIÓN SUPERIOR



RESOLUCIÓN No.221

(21 de agosto de 2015)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES Y CESANTÍAS DE LA SEÑORITA ANDREA LIZTEH GIRALDO DIAZ

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General y en especial el Decreto 2105 de 201 y 1042 de 1978

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del día 04 de agosto de 2015, radicado 1065 del 05 de agosto de 2015, la señorita **ANDREA LIZETH GIRALDO CUADROS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1144047119 de Cali presentó renuncia al cargo que desempeña como Secretaria Código 4178 Grado 10.

Que el Decreto 1045 de 1978 contempla los factores de liquidación a que tiene derecho los empleados públicos

Que mediante oficio del día 21 de agosto de 2015, la señorita **ANDREA LIZETH GIRALDO CUADROS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1144047119 de Cali, solicitó el pago de la correspondiente liquidación.

Que la señorita **ANDREA LIZETH GIRALDO DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.144.047.119 de Cali, laboró en la Institución desde el 21 de octubre de 2013, en el cargo de Secretaría Código Código 4178 Grado 10 hasta el 14 de agosto de 2015.

Que la Oficina de Vicerrectoría Administrativa y Financiera expidió la Disponibilidad No. 43815 del 21 de agosto de 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Reconocer y Ordenar el Pago de las Prestaciones Sociales y Cesantías Definitivas de la señorita **ANDREA LIZETH GIRALDO DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. No. 1.144.047.119 de Cali,

ARTICULO 2º. Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, el desembolso de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$1.566.214.00) a la señorita **LIZETH ANDREA GIRALDO DIAZ**, correspondiente a liquidación de retiro del 21 de octubre de 2013 al 14 de agosto de 2015 discriminada así:



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 20500 DEL 16 DE NOV. DE 1979
EDUCACIÓN SUPERIOR



RESOLUCIÓN No.221

(21 de agosto de 2015)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES Y CESANTÍAS DE LA SEÑORITA ANDREA LIZTEH GIRALDO DIAZ. Página 2 de 2

CONCEPTO	PERIODO	VALOR
PRIMA DE NAVIDAD	Enero - Agosto 2015	\$ 752.812,00
VACACIONES	Octubre 2014- Octubre 2015	\$ 813.402,00
TOTAL		\$ 1.566.214,00

ARTICULO 3º. Notificar la presente resolución a la interesada.

ARTICULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil quince (2015)


NEYL GRIZALES ARANA
Rector

Copia: Historia Laboral

Proyectó: Iván González
Elaboró: Nidia C